CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 26

Siendo las 3:00 p.m. del miércoles 27 de noviembre de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual ordinaria de forma virtual utilizando la plataforma virtual Zoom y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economistas en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presentes en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. – Presidente del Consejo Técnico de Economía – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Luis Pereira, Secretario y miembro principal por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo dio inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobado y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior
4. Lectura de Correspondencias enviadas
5. Lectura de correspondencias recibidas
6. Informe del presidente Renaldo Bedoya

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.
8. Asuntos varios
 - Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional
 - Correo electrónico del señor Domicio Cano (finiquitar tema para brindar respuesta al licenciado)

Desarrollo de la reunión:

1. Verificado el quórum por el señor Presidente, se sometió a votación el día del orden propuesto.

2. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en la agenda de 31 de octubre de 2024.

3. Se aprobó por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el acta anterior.

4. Se verificó que no había correspondencia enviada para esta reunión.

5. Se verificó que no había correspondencia recibida para esta reunión.

6. Informe del Presidente del Consejo

El Presidente señala que en los últimos días ha procedido a dar revisión de la Ley del Consejo Técnico de Economía y considera que es importante someter al Ejecutivo la aprobación de los miembros del Consejo, al Presidente de la República.

No se ha formalizado en el pasado, posiblemente, por consideraciones ajenas a la voluntad, pero es una condición importante para cumplir con la Ley. Dando fortaleza como miembros de un consejo de profesionales con competencia a nivel nacional. Es importante incluirlo en la agenda a fin de tramitarlo con el concurso de los miembros.

El Presidente considera propicio insistir en el status de la cuenta bancaria del Consejo. Es importante para buscar incentivos a los miembros del Consejo, por ejemplo, gastos de transporte o reunión por fuera de horarios laborales, por medio de los fondos que genera el Consejo en ejercicio de sus responsabilidades. Es

importante la reunión de forma presencial para intercambiar opiniones forma más inmediata.

El Licdo. Bedoya estima que se debe promover que más colegas puedan incorporarse al cumplimiento del requisito de idoneidad, motivar a los colegas del sector público y privado para que renueven su carnet y completen el trámite de idoneidad si no la han hecho, a fin de dar mayor respaldo a su desempeño profesional, como ocurre en otros países en los que tenemos experiencia de colegas panameños como Chile, Argentina y otros países, donde exigen para pertenecer a una sociedad u organización sobre análisis de proyectos o participación mercantil o profesional tener la idoneidad nacional. En atención a esto, sería oportuno iniciar una campaña de mercadeo a nivel nacional, sin menoscabo de conversaciones entabladas sobre el tema con la Universidad de Panamá, a fin de lograr enlace con los estudiantes para exponer la necesidad de la idoneidad y los beneficios profesionales en Panamá, como sucede con otros grupos como contadores, abogados, trabajadores sociales entre otras profesiones que buscan lograr la organización que demanda ser profesional de una carrera. Como Economía, Finanzas, Derecho, entre otros. Se requiere planificar una estrategia para lograr los resultados esperados.

Luego de presentado el informe, el Presidente abre la oportunidad para observaciones o sugerencias. El Secretario solicita la palabra al Presidente y desea aportar sobre el punto de formalizar el nombramiento de los integrantes del Consejo, por la implicaciones legales que tiene, para evitar cuestionamientos a las actuaciones, ya que la idoneidad es un documento público y es conveniente que los miembros del Consejo sean debidamente posesionados para que los certificados no sean cuestionados de ninguna manera, ya que la Ley contempla la posibilidad de que cualquier persona tenga vía legal ante rechazo de alguna solicitud si los miembros no están aprobados por los canales formales establecidos en la Ley, por lo que considera que es importante darle el trámite. El Presidente coincide con lo expuesto con el Secretario, por lo que considera que debe establecer como una meta, para finales de verano.

Toma la palabra la Licda. Alfonso, quien manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Secretario de formalizar el nombramiento y brinda su apoyo para hacer cualquier gestión con este fin, entendiendo que esto debe pasar por Presidencia. Sobre el punto de incentivar a los colegas, que correspondería en gran parte al Colegio de Economistas, la Licda. Informa que se convocó una reunión del Colegio donde la Licda. piensa exponer sobre el tema de atraer a los economistas jóvenes a participar, en ausencia de incentivo o retribución y en la próxima reunión del Consejo piensa compartir con los miembros lo acontecido.

El Licdo. Bracho coincide con lo debatido, incluyendo retomar la organización conjunta del Colegio y el Consejo de actividades profesionales y de promoción de la profesión, como un Congreso Anual de Economistas incluyendo expositores internacionales para proyectar la profesión y apoyar en circunstancias que requieren análisis económico y financiero y esto puede ayudar. Igualmente, otras iniciativas, incluyendo la posibilidad de obtener fondos autogestión del Colegio y el Consejo. El Presidente considera que es buena esta propuesta, aunque expresa que no se ha podido lograr una reunión entre estas entidades para tocar estos puntos y buscar temáticas para mejorar la profesión. El Presidente comenta que tuvo la oportunidad de participar en un Congreso Internacional de Economistas en Cuba, que sirve como un ejemplo, dada las exigencias de actualización el mundo actual y con el fin de fortalecer la profesión.

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.

En esta ocasión, se consideran 5 solicitudes de idoneidad y las 5 fueron aprobadas.

	Nombre	Cédula	Documentos a tramitar
1	Ihamadis Ivette Batista Mariscal	8-951-1661	Idoneidad y carnet
2	Charlyn Dayana Marmolejo González	8-879-1299	Idoneidad y carnet
3	Carmen Sención Calderón	9-725-44	Idoneidad y carnet
4	Darlenys Gisselle Rodríguez Madrid	9-738-2059	Idoneidad y carnet

5	Carmen Elena Carrizo Rodríguez	9-727-2160	Idoneidad y carnet

8. Asuntos varios

- Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional

Al respecto, el Presidente consulta a la Licda. Yanis Rodríguez si ha habido algún avance sobre el tema. La Licda. Yanis indica que no, pues ha quedado pendiente una reunión extraordinaria y no se ha podido realizar. En atención a esto, el Licdo. Bedoya solicita todos los documentos sobre el tema para que en dicha reunión todos los miembros puedan emitir su opinión y formar un equipo que dé seguimiento al tema. Todos los miembros se manifiestan de acuerdo.

El Licdo. Bedoya sugiere establecer como meta durante los primeros días del mes de enero de 2025 para tratar el tema, mientras la Licda. Yanis localiza toda la información material que haya al respecto, para poder organizar y realizar una planificación para alcanzar este resultado. Todos los miembros se muestran favorables a la proposición.

- Correo electrónico del señor Domicio Cano (finiquitar tema para brindar respuesta al licenciado)

Al respeto, el Licdo. Bedoya señala que el Sr. Domicio Cano se comunicó personalmente con su persona consultando con preocupación sobre su caso. Sin embargo, siente que ya que no ejerce la docencia, prefiere consultar con el Secretario y el Licdo. Bracho, al ser docentes, quienes conocen los detalles de las reglas aplicables en las Facultades y se encuentran en mejor capacidad de emitir juicio de valor o sugerencias que permitan visibilizar como atender el caso del Sr. Domicio.

El Dr. Cano plantea que si bien su formación inicial no está en el área económica, no obstante la formación de postgrado y Doctorado sí lo está y se encuentra laborando actualmente en la Universidad de Panamá. Sin embargo, manifiesta que comprende que existen algunos documentos que le faltan por perfeccionar, por lo que se limitaría a tratar el tema en estos términos y pide que hagan uso de la palabra los profesores, respetando el pensum académico, así como las comisiones que se establecen para tal propósito para lograr este fin.

El Secretario considera que el Licdo. Bracho, con mayor experiencia en el Consejo, debe exponer en primera instancia. Para tener los antecedentes apropiados, el Secretario dio lectura a lo indicado por el Dr. Cano en el correo enviado por intermedio de la Licda. Yanis. El Licdo. Bedoya aclara que en la comunicación posterior, la situación seguía siendo la misma presentada por vía correo.

El Licdo. Bracho considera que tiene derecho a idoneidad ya que cumple con los requisitos de la Ley, incluyendo Maestría y Doctorado en Economía. Sin embargo, habría que garantizar es que, efectivamente, ambos títulos al ser del extranjero sigan el procedimiento de homologación. Una vez lo tenga listo, no debe tener problema. Este fue el mismo caso del Dr. Fisher, que presidió el Consejo Técnico en el pasado.

Dada las circunstancias, el Presidente considera que lo pertinente es hacer una nota al Sr. Cano expresándole que el Consejo Técnico no tiene objeción, salvo esperar el trámite de homologación y que una vez se concluya, el Consejo Técnico de Economía procedería a otorgar la idoneidad toda vez que ambos títulos están especializadas en el área de Economía. El Licdo. Bedoya da la oportunidad a los demás miembros para algunas sugerencia u opinión en contrario. Todos los miembros presentes se manifiestan positivamente. A tal efecto el Licdo. Bedoya solicita el apoyo de la Licda. Yanis para expresar en la nota lo manifestado en la reunión al profesor Cano, confirmando que el Consejo están en la disposición de acoger la solicitud, pero cumpliendo el debido proceso del caso. La Licda. Yanis solicita el apoyo al Licdo. Bracho y al Secretario para el apoyo en la respuesta.

Concluido los puntos de la agenda, el Presidente da la oportunidad a los miembros del Consejo de plantear cualquier observación o iniciativa adicional, antes de concluir, de lo contrario para cerrar la reunión del Consejo.

El Secretario toma la palabra, quien desea compartir relacionado con el caso de los licenciados de Economía para la Gestión Ambiental, en atención al acuerdo alcanzado más temprano en el año, para que pudieran acceder la idoneidad luego de haber tomado el seminario. El Secretario informa que luego de abrirse el seminario a mediados de agosto, el sábado 30 de noviembre estarían concluyendo

el mismo. El Presidente manifiesta su satisfacción por lo informado, ya que considera se están creando las condiciones para que los estudiantes puedan incorporarse en las carreras de Economía, teniendo en cuenta el esfuerzo por las partes, para que puedan aportar al país. Manifiesta su interés en compartir con estos estudiantes y como miembro del Consejo Técnico de Economía intercambiar algunas impresiones para continuar motivándolos, como parte de una generación futura.

Igualmente, el Licdo. Bracho desea sumarse al sentimiento de satisfacción por el avance logrado, ya que es un logro importante y una solución que se les da a muchos profesionales que hicieron su esfuerzo en términos académicos y que se sentían en una especie de limbo ante la situación de la idoneidad, así que eso le parece positiva y genera la posibilidad de pensar en el mediano plazo de conversar con la Facultad un tema pendiente respecto del acuerdo, de cómo puede apoyar el seminario, en términos de autogestión, al Consejo Técnico. Es importante ya que cuando el Consejo formuló la propuesta del seminario, este era uno de los elementos que podían ayudar a que un porcentaje de lo recaudado fuera o sirviera para autogestión del Consejo, para tener en cuenta más adelante. El Presidente valora como positivo lo expresado por el Licdo. Bracho y agradece la participación de los miembros, nuevamente requiriendo el apoyo de la Licda. Yanis y dando por concluida la reunión a las 4:12 p.m.

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Renaldo H. Bedoya V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Luis A. Pereira S.
Secretario
Consejo Técnico de Economía